tivo para la Junta de reforma de la cárcel del partido; y han resultado á este objeto sido nombrados y por unanimidad de votos D. Vicente Plantada y D. Pelegrin Rí individuos el primero concejal y el segundo de esta junta siendo elegidos compromisarios para este pueblo para que el dia veinte y cuatro del actual acudan al pueblo cabeza de la agrupacion á que este pertenece expidiéndoles la credencial que para tal concepto les acredite.

Y en este estado se levanta la sesion estendiendo la presente acta que firman todos los concurrentes con migo el secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Puig

La junta Municipal

Jose Ví — Isidro Puig — Antonio Escuder

Andres Sufreda

Mariano Anglada

Esteban Portamy

Antonio Subirana

Teodoro Vila Lerin

Sesion ordinaria del 21 Octubre 1879

En el pueblo de Mollet á veinte y uno octubre de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos en la casa capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordi-



N. 0.880.142

fol 173



naria bajo la Presidencia del Alcalde Dn Juan Puyol y Blanch. Se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior, y fué aprobada. Seguidamente el 1er Secretario dió cuenta de un oficio del maestro de esta comunicando acompañado de las cuentas respectivas del material de escuela invertido referente al ultimo trimestre de mil ochocientos setenta y cinco á setenta y seis y la de todo el económico de setenta y seis á setenta y siete, observando en la cuenta del citado trimestre del setenta y cinco á setenta y seis un sobrante que debería existir de valor cuarenta y una pesetas resultado de los reparos hechos en la misma y en la segunda se observa debieran quedar sobrantes treinta y dos pesetas veinte y seis centimos, objeto de los reparos hechos en la misma sumando con las setenta y tres pesetas veinte y seis centimos que descontando el déficit que figura en el resumen de ellas y quedaria ordinariamente de sesenta y tres pesetas noventa y ocho centimos siendo de extrañar tambien que exista en los gastos de imprevistos de un año con los de un trimestre la pequeña diferencia de una peseta setenta y cinco céntimos. En vista de todo lo cual este Ayuntamiento acuerda se oficie en estos términos al citado maestro indicándole detalladamente los reparos hechos y que sirva arreglarlos debidamente. Levantando la sesion acto seguido la presente que firman los concurrentes, de que certifico

El Alcalde
Juan Puyol

El Ayuntamiento
Juan Puigdomenech
Juan Solá
Vicente Plantada
Pablo Ros
José Rota
Feodoro Villalonga